

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO
DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, sito en Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de junio de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, los C.C. **Lic. Carlos Maldonado Mendoza**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Presidente Suplente de esta H. Junta de Gobierno, en representación del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; **Dr. Miguel Ángel Ocampo Hernández**, Director de Seguimiento a Gabinete de la Secretaría de Gobierno, en representación del Ing. **Pascual Sigala Páez**, Secretario de Gobierno; **L.E. Lidia A. Jiménez Mejía**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Administración, suplente del Lic. Carlos Maldonado Mendoza; el **Mtro. Jesús Melgoza Velázquez**, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Juan Carlos Barragán Vélez**, Secretario de Desarrollo Social y Humano; y el **C. Salvador Amezcua Ceja**, Jefe de Departamento de Seguimiento a Sesiones de Juntas de Gobierno de la Secretaría de Contraloría y en representación de L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría; así como el **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, Director General del mencionado Instituto en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; con fundamento en el artículo 9° del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 14 catorce de junio del 2018 dos mil dieciocho, se celebró la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades a cargo del Director General del IPLAEM.
6. Presentación de la Información Financiera, Contable y Presupuestal que guarda el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán.
7. Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías.
8. Propuesta de nuevos acuerdos:
 - a) Presentación y en su caso, aprobación de los nombramientos de los servidores públicos propuestos para ocupar las diferentes áreas administrativas vacantes.
 - b) Autorización para iniciar proceso de baja patrimonial de bienes muebles y vehículos del IPLAEM.
9. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

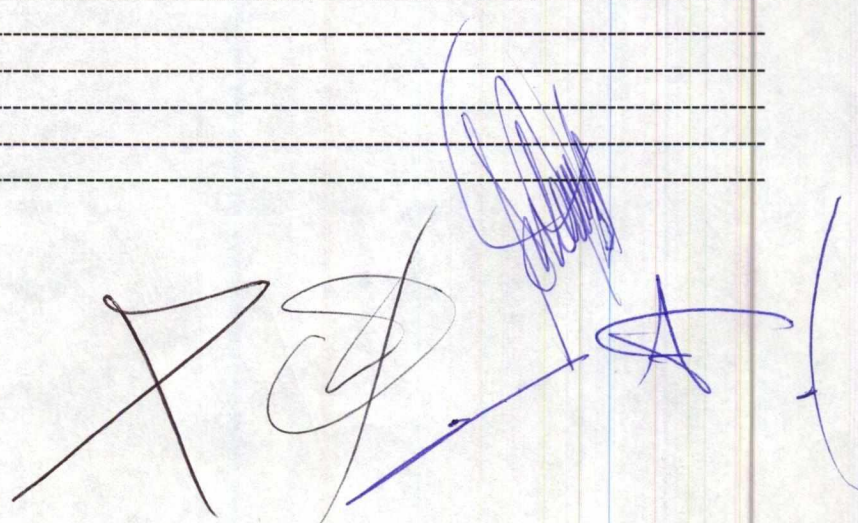
En uso de la palabra el Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración, agradece la presencia de los servidores públicos para llevar a cabo esta segunda sesión ordinaria del año 2018 dos mil dieciocho. Acto seguido el Presidente Suplente, solicita al Secretario Técnico el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, proceda con el desahogo de la Orden del día.-----

1. Lista de asistencia y verificación de quórum Legal. Después de circularse la lista de asistencia, el Secretario Técnico el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, informa al Presidente Suplente que están presentes cuatro integrantes y/o representantes y dos titulares de los seis que integran la Junta de Gobierno. Acto seguido el Presidente Suplente declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo esta segunda sesión ordinaria conforme lo establece el Artículo 9° del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

2. Aprobación del orden del día. El Presidente Suplente, Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, concede el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto, quien procede a la presentación y pone a consideración de la Junta la Orden del día. La cual es aprobada por unanimidad. -----

3. Lectura del Acta Anterior. El Secretario Técnico, el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior del día 4 cuatro de abril del año 2018 dos mil dieciocho. Acto seguido el Presidente Suplente, somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del acta anterior, toda vez que está signada por quienes en ella intervinieron, aprobándose por unanimidad, por lo que le solicita al Secretario Técnico, proceda a dar continuidad con el orden del día.-----

4. Seguimiento de acuerdos. Continuando con el desahogo del Orden del día, el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa del avance y cumplimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores. Al respecto y en uso de la voz, menciona que del total de los 7 siete acuerdos, 5 cinco se encuentran concluidos y dos están en proceso de concluir, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:-----



H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

FECHA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	No. DE ACUERDO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	FECHA DE ATENCIÓN	SEMAFORIZACIÓN			%
					Atendido	Proceso	No atendido	
23 de noviembre de 2017	IO-23112017/01	Al informe de bienes muebles e inmuebles que la Secretaría de Finanzas y Administración ha transferido del COPLADEM al Instituto de Planeación.	Informe de bienes muebles e inmuebles que se han transferido del COPLADEM al Instituto de Planeación, que al acuerdo de la Junta de Gobierno, instruye al Director del Instituto de alta el patrimonio transferido y a su vez trasfiera a las Unidades Administrativas de la estructura orgánica.	23-nov-17				50
23 de noviembre de 2017	IO-231117/03	Anteproyecto Anual de Presupuesto de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2018 del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, por \$33,064,710.00 (Treinta y tres millones sesenta y cuatro mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.), en las partidas de servicios profesionales, materiales y suministros, y servicios generales.	Se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos, al Ejercicio Fiscal 2018 del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, por \$33,064,710.00 (Treinta y tres millones sesenta y cuatro mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.), en espera de la autorización oficial del presupuesto de egresos por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, antes del 31 de diciembre del año 2017, solicitando al Director General del Instituto, continúe con los trámites correspondientes. Con fecha 28 de diciembre de 2017, el Congreso del Estado, emite Decreto número 545, mismo que en su Artículo 15, de los erogaciones prevista para la Entidades de la Administración Pública Descentralizada, autoriza a la U.P.P. 30 Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, el ejercicio de recursos por \$33,064,710.00. Se comunicó con oficio número SFA/015/2018, suscrito por el Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como el oficio SFA-DDP/0969/2018 de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizándose la modificación programática presupuestal.	23-nov-17				100
22 de diciembre de 2017	IE-211217/02	Propuesta del Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Se da por enterada la Junta de Gobierno e instruye al Director General realizar el análisis de la modificación al Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, realizando una armonización institucional que permita definir las atribuciones del Instituto de Planeación de Estado de Michoacán de Ocampo, a través de un programa de trabajo conducido y coordinado por la Dirección de Innovación de Procesos de la Secretaría de Finanzas y Administración. En seguimiento se envió oficio número DG/006/2018, al Licenciado Guillermo Rentería García, así como el oficio número DG/007/2018, dirigido a la Mtra. Silvia Estrada Esquivel, para revisión del Reglamento. Asimismo, con fecha 06 de marzo del presente año, se recibió el oficio número CJEE/DA/112/2018, suscrito por José Miguel Ramírez Viveros, en donde se envía el Reglamento revisado por la Consejería Jurídica, encontrándose ajustado a derecho, por lo que el día 27 de marzo del año en curso se recibe oficio número DG/087/2018, dirigido a la Mtra. Taygete Anaíd Luna Cruz, Secretaria Técnica del	21-dic-17				100



			Despacho del Gobernador, el Reglamento Interior debidamente requisitado, con la finalidad de que sea signado por el Titular del Ejecutivo, para la publicación del mismo.			
4 de abril de 2018	IO04042018/01	La Junta de Gobierno se da por enterada de la formalización del instrumento celebrado el 23 de enero del 2018, e instruye al Director General del Instituto de Planeación para que informe en las sesiones ordinarias los avances hasta la conclusión de la vigencia del Convenio.	Con fecha 2 de mayo se presentó solicitud a la Comisión Gastos Financieros de la Autorización de la Consultoría al PNUD y pago de los 105,000.00 dólares (\$2, 000,000.00 dos millones de pesos 00/100 m.n.) No. D.E.P.P. 08000002	02-may-18		50
4 de abril de 2018	IO04042018/02	La Junta de Gobierno, autoriza al Director General, realizar las gestiones ante la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como de los procesos de las bases y lineamientos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAyS), para los servicios de arrendamiento del vehículo terrestre JEEP COMPASS 2018 por \$443,665.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).	Una vez realizadas todas las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas y Administración y el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, se firmó el Contrato de Arrendamiento puro por Adjudicación Directa mediante dictamen número CADPE-EM-AD-002/2018/1 por 36 meses con la Empresa Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. para el arrendamiento del vehículo JEEP COMPASS 2018 por la cantidad de \$ 1,269,081.90.00 (Un millón doscientos sesenta y nueve mil ochenta y un pesos 90/100 m.n.); cabe mencionar que el presupuesto autorizado para este ejercicio es por la cantidad de 443,665.00 en la partida presupuestal 32505 Arrendamiento de vehículos terrestres, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos.	21-abr-18		100
4 de abril de 2018	IO04042018/03	La Junta de Gobierno, autoriza al Director General, realizar las gestiones ante la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las bases y lineamientos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAyS), para el arrendamiento de fotocopiado por \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y el arrendamiento de mobiliario por \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).	Una vez realizadas las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas y Administración y el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, se firmó el Contrato de Prestación de servicios de Fotocopiado número 049/2018 con la empresa TRIMAX SOLUCIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. por el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2018, a un costo de .18 centavos mas IVA. por copia, de conformidad con lo establecido en las Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; en el caso del arrendamiento de mobiliario no se ha requerido firmar un contrato por este concepto en el Instituto.	01-may-18		100

5.- Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades a cargo del Director General del IPLAEM. El Presidente Suplente otorga el uso de la voz al Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, para que rinda su informe de actividades desarrolladas del 1 primero de abril al 20 veinte de junio del 2018 dos mil dieciocho, de conformidad con el Artículo 15 quince fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de

Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, además del artículo 56 cincuenta y seis fracción X décima de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo. Una vez finalizado lo anterior, el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, solicita la anuencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, para que la Maestra en Administración, María de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, pueda rendir el informe de las actividades administrativas. Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Delegada administrativa para que efectúe dicho informe.-----

Resumen del *Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2018*, del *Instituto de Planeación del Estado de Michoacán (IPLAEM)*, entre el 1° de abril y el 20 de junio de 2018.

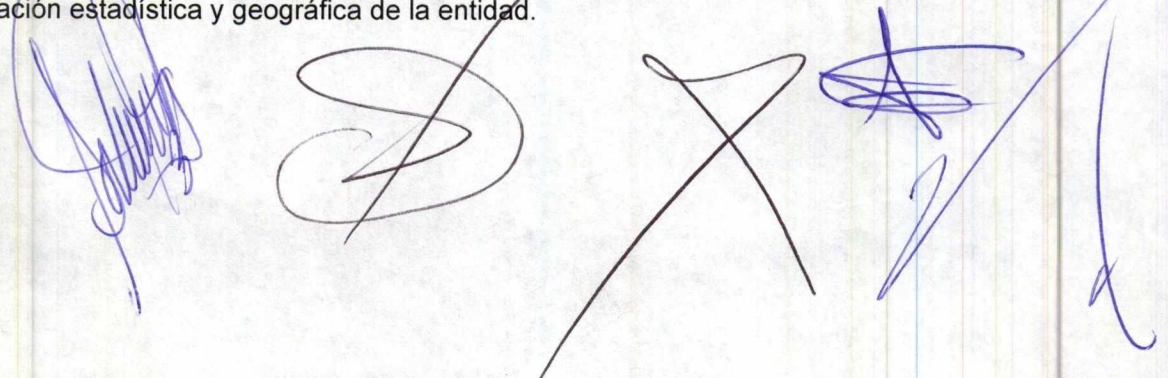
Con el objeto de asegurar la equidad y eficacia de los programas públicos que se ejecutan en el estado, así como para identificar, caracterizar, integrar y homogeneizar la información de los beneficiarios de los Programas Sello o emblema de las dependencias y entidades, en coordinación con la Secretaría Técnica del Despacho del Gobernador, y la asistencia tecnológica del CETIC, el IPLAEM, durante el mes de mayo de 2018, estableció la primera fase del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Michoacán, que consiste en el diseño e instrumentación de una plataforma que concentra información de 20 dependencias y entidades de la administración pública estatal participantes.

Una de las actividades prioritarias de este Instituto de Planeación es coadyuvar en coordinación con las dependencias y entidades públicas, en el diseño y formulación de sus Planes Sectoriales, Especiales e Institucionales. En este sentido, se informa que el pasado mes de mayo se concluyó la actualización del Plan Sectorial de Cultura que impulsó la propia Secretaría de Cultura del Estado, y cuyo documento se encuentra ya en proceso de maquetación y edición con la Coordinación General de Comunicación Social.

Otro tema a destacar es la publicación Núm. 85, Tomo CLXIX de la novena sección en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, del Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 9 de mayo del 2018, herramienta que nos permite dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y que contribuirá al cumplimiento de metas y objetivos del IPLAEM.

Relativo a la integración del Tercer Informe de Gobierno del Ing. Silvano Aureoles Conejo, se estableció un grupo de trabajo, con personal del Instituto, para colaborar en coordinación con la Secretaría de Gobierno, el Despacho del Gobernador y la Secretaría de Finanzas y Administración.

Con el propósito de fortalecer la toma de decisiones, así como el diseño y evaluación de políticas públicas, con información sobre diversos aspectos de la realidad demográfica y socioeconómica en el Estado, durante el mes de junio se reanudó la instalación y operación del Comité Estatal de Estadística y Geografía (CEIEG), instancia que opera dentro del marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica coordinado por el INEGI, el cual fue integrado en torno a las nueve prioridades del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y con la participación de las dependencias y entidades generadoras y usuarias de información estadística y geográfica de la entidad.



Como parte de la estrategia institucional para instrumentar sistemas de información estratégica útiles para la toma de decisiones, la planeación, y la medición de impacto de las políticas públicas estatales, se dio inicio con el desarrollo del *Sistema de Información para la Planeación Estratégica* (SIPE), que a la fecha integra los siguientes módulos:

- *Indicadores de Impacto*: Compilación de indicadores clave por entidad federativa, que permiten identificar los efectos sociales y económicos logrados por la acción pública en el estado. Integrados a partir de instituciones de reconocimiento nacional e internacional, como INEGI, IMCO, PNUD, ONU, entre otros.
- *Consejos ciudadanos*: Facilita el seguimiento y control de proyectos de atención integral de los municipios y comunidades que presentan retos específicos en temas de seguridad y marginación, donde se ha establecido un Consejo Ciudadano y en su seno se han establecido y priorizado dichos proyectos, con la intención de ser atendidos por las dependencias y entidades del Ejecutivo estatal.

Como parte de la formación continua del personal durante el trimestre que se informa, diversos servidores tomaron siguientes cursos:

- *Datos para la efectividad de las políticas públicas*, orientado a fortalecer las capacidades de uso, comprensión e interpretación de datos, utilizando la plataforma desarrollada por el BID "Números para el Desarrollo", que presenta datos e indicadores socioeconómicos de la región de América Latina y el Caribe. Donde participaron 6 personas del IPLAEM en este curso ofrecido en línea por la plataforma edX fundada por Harvard University y MIT en 2012.
- *Estructura y contenido de la Página del INEGI en internet*, dirigido a fortalecer la navegación de los diversos productos contenidos en la plataforma del INEGI, como censos, cuentas nacionales, encuestas, entre otros. Es un taller que proporciona la Coordinación Estatal del INEGI, al cual asistieron seis personas del IPLAEM.

También es importante destacar que con fecha 07 de junio del presente año, quedó instalado el Comité de Control Interno (COCI) del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Con la finalidad de actualizar e integrar dicho comité en virtud de los relevos institucionales que se efectuaron y de conformidad con la normatividad vigente.

Así mismo, quedó conformada la actualización del Comité de Transparencia del IPLAEM el pasado día 07 de junio, de acuerdo con el marco normativo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

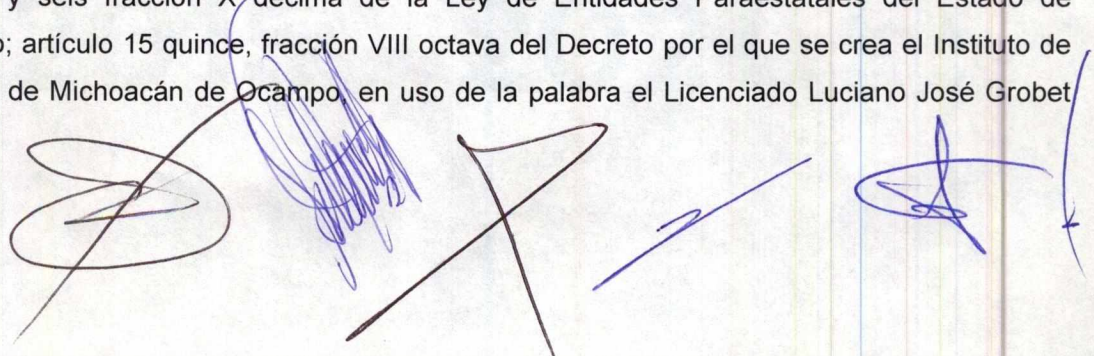
Respecto al informe financiero del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, debemos señalar que desde la autorización de su presupuesto opera con déficit en virtud de que únicamente se le autorizó la cantidad de \$ 33,064,710.00 (Treinta y tres millones sesenta y cuatro mil, setecientos diez pesos 00/100 m.n.) recursos que resultan insuficientes para cubrir los gastos de operación, sueldos de personal de estructura (12), y sueldos y prestaciones sindicales del personal de base (128), la nómina del personal es generada por la Dirección de Recursos Humanos. Es importante informar que con fecha 26 de febrero de 2018, la Secretaría de Finanzas y Administración autorizó un Documento provisional por la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir gastos de operación del Instituto y una parte de los gastos generados en la instalación del Consejo Consultivo del Estado de Michoacán. Para la elaboración de Estados Financieros se contrató la licencia del Sistema SAACG.NET con el INDETEC, a través del cual se dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y se está trabajando en la recopilación y captura de la información en el sistema. Cabe mencionar que de conformidad con el presupuesto y calendario autorizado se han tramitado en tiempo y forma los documentos de ejecución presupuestaria y pago (DEPP's) de los gastos de operación, así como el trámite para el pago de los impuestos del I.S.R. y el 2% sobre nómina, observando que a la fecha aún quedan pendientes de pago dichos documentos y el pago también de dichas obligaciones fiscales del Instituto.-----

5.1. El Presidente Suplente el Licenciado Carlos Maldonado Mendoza, pregunta si tienen alguna aportación y/o comentario de la información presentada por el Director General del Instituto, y no habiendo posicionamiento sobre dicho tema, los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados del **Segundo informe trimestral** del periodo comprendido del 1 primero de abril al 20 veinte de junio del 2018 dos mil dieciocho.-----

6.- Presentación de la Información Financiera, Contable y Presupuestal que guarda el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán. De conformidad con los artículos 20 veinte fracción II segunda, y 56 cincuenta y seis, fracción X diez de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 15 quince fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo procede a la presentación de la Información Financiera, Contable y Presupuestal de los meses de enero, febrero y marzo, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán; solicitando la anuencia de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, para permitir que la Maestra en Administración Ma. de Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto, lleve a cabo el desarrollo del informe, mismo que fue realizado conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario.-----

6.1.- El Presidente Suplente somete a la consideración de los integrantes del H. Junta de Gobierno, la Información Financiera, Contable y Presupuestal de los meses de enero, febrero y marzo, del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán. Acto seguido el Presidente Suplente en ejercicio de la voz, comenta que se da por presentada dicha información, la cual estará sujeta para su revisión y dictaminación correspondiente.-----

7.- Seguimiento de las observaciones resultado de auditorías. De conformidad a lo establecido en el artículo 56 cincuenta y seis fracción X décima de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 15 quince, fracción VIII octava del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en uso de la palabra el Licenciado Luciano José Grobet



Vallarta, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informa a esta Junta de Gobierno que en el periodo de informe, no se llevaron a cabo auditorias, ni revisiones.-----

8.- Propuesta de nuevos acuerdos:

- a) Presentación y en su caso, aprobación de los nombramientos de los servidores públicos propuestos para ocupar las diferentes áreas administrativas vacantes.
- b) Autorización para iniciar proceso de baja patrimonial de bienes muebles y vehículos del IPLAEM.


8.1. El Presidente Suplente somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, las siguientes solicitudes de acuerdos, conforme al siguiente anexo:-----

No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos																														
IPLAEM-01/21-06-2018	<p>Se somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, la aprobación para los nombramientos de los servidores públicos propuestos para ocupar las diferentes áreas administrativas vacantes en las plazas de la estructura orgánica vigente del Instituto. Por tal motivo, se solicita muy atentamente dicha autorización conforme al cuadro siguiente:</p> <p style="text-align: center;">ESTRUCTURA AUTORIZADA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CARGO</th> <th style="width: 40%;">TITULAR</th> <th style="width: 30%;">OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><i>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</i></td> </tr> <tr> <td>SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</td> <td>M.C.P. GASPAR EFRAIN GUZMÁN SÁNCHEZ</td> <td>PROPUESTA</td> </tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</td> <td>L.C. AMÉRICA PAOLA DE JESÚS ZULLAGA</td> <td>PROPUESTA</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><i>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL:</i></td> </tr> <tr> <td>SUBDIRECTORA DE DESARROLLO REGIONAL</td> <td>M.A. MÓNICA SALINAS MORA</td> <td>PROPUESTA</td> </tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL</td> <td>M.D.U. KARLA ALEJANDRA MOLINA PINEDA</td> <td>PROPUESTA</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><i>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE SEGUIMIENTO:</i></td> </tr> <tr> <td>SUBDIRECTOR TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO</td> <td>M.A. HÉCTOR VILLANUEVA VILLANUEVA</td> <td>PROPUESTA</td> </tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES</td> <td>M.A. FRANCISCO GARCÍA TRUJILLO</td> <td>PROPUESTA</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Sustento Jurídico</p> <p>1. Artículo 15, fracción XIII del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo</p>	CARGO	TITULAR	OBSERVACIONES	<i>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</i>			SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	M.C.P. GASPAR EFRAIN GUZMÁN SÁNCHEZ	PROPUESTA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	L.C. AMÉRICA PAOLA DE JESÚS ZULLAGA	PROPUESTA	<i>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL:</i>			SUBDIRECTORA DE DESARROLLO REGIONAL	M.A. MÓNICA SALINAS MORA	PROPUESTA	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL	M.D.U. KARLA ALEJANDRA MOLINA PINEDA	PROPUESTA	<i>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE SEGUIMIENTO:</i>			SUBDIRECTOR TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO	M.A. HÉCTOR VILLANUEVA VILLANUEVA	PROPUESTA	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES	M.A. FRANCISCO GARCÍA TRUJILLO	PROPUESTA
CARGO	TITULAR	OBSERVACIONES																													
<i>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</i>																															
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	M.C.P. GASPAR EFRAIN GUZMÁN SÁNCHEZ	PROPUESTA																													
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	L.C. AMÉRICA PAOLA DE JESÚS ZULLAGA	PROPUESTA																													
<i>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL:</i>																															
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO REGIONAL	M.A. MÓNICA SALINAS MORA	PROPUESTA																													
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL	M.D.U. KARLA ALEJANDRA MOLINA PINEDA	PROPUESTA																													
<i>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE SEGUIMIENTO:</i>																															
SUBDIRECTOR TÉCNICO Y DE SEGUIMIENTO	M.A. HÉCTOR VILLANUEVA VILLANUEVA	PROPUESTA																													
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES	M.A. FRANCISCO GARCÍA TRUJILLO	PROPUESTA																													


	Descripción y Objeto del Acuerdo
	Autorizar la propuesta de nombramientos de los funcionarios de estructura organizacional para ocupar las diferentes áreas administrativas vacantes de este Instituto.
	Responsable
	Director General
	Acuerdo
	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán autorizan por unanimidad las propuestas de nombramientos conforme al cuadro anterior, con fundamento en el artículo 10 diez fracción V quinta del Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así mismo se instruye al Director General del Instituto para continuar con los trámites correspondientes.
No. de acuerdo	Antecedentes y Justificación de Motivos
IPLAEM-02/21-06-2018	Se solicita a los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, autorizar al Director General del Instituto, para iniciar los procesos de baja patrimonial de bienes muebles y vehículos del IPLAEM, ante las instancias correspondientes.
	Sustento Jurídico
	1. Artículo 15 quince, fracción X diez del Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
	Descripción y Objeto del Acuerdo
	Se autoriza al Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán iniciar los trámites de baja de los bienes muebles del Instituto ante las instancias correspondientes, debiendo informar trimestralmente a la Junta de Gobierno el detalle de los mismos.
	Responsable
	Director General
	Acuerdo
	Los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo autorizan por unanimidad al Director General de este Instituto para que inicie los procesos de baja patrimonial de bienes muebles y vehículos del IPLAEM, ante las instancias correspondientes y bajo las disposiciones aplicables, debiendo informar a esta Junta de Gobierno sobre los avances de dichos procesos en la próxima sesión ordinaria.

9.- Asuntos Generales. En uso de la palabra el Presidente Suplente, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si hay asuntos generales, a lo que el Licenciado Luciano José Grobet Vallarta, expone que no hay asuntos generales que tratar.-----

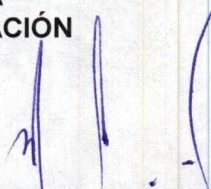
Conclusión de la Sesión. - Agotado el Orden del Día, se da por concluida la Sesión a las 14:00 catorce horas del día de su inicio; levantándose la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----




LIC. CARLOS MALDONADO MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE SUPLENTE




DR. MIGUEL ÁNGEL OCAMPO
HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE
SEGUIMIENTO A GABINETE DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
VOCAL SUPLENTE



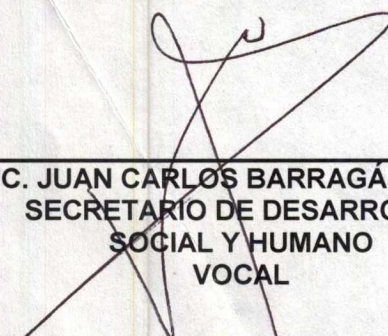
L.E. LIDIA A. JIMÉNEZ MEJÍA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL SUPLENTE



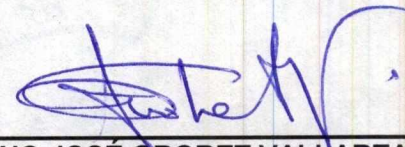
C. SALVADOR AMEZCUA CEJA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SEGUIMIENTO A SESIONES DE JUNTAS
DE GOBIERNO DE LA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
COMISARIO SUPLENTE



MTRO. JESÚS MELGOZA VELAZQUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO
VOCAL



LIC. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
VOCAL



LIC. LUCIANO JOSÉ GROBET VALLARTA
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO
TÉCNICO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2018 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2018.